

**PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

22 de marzo de 2022

-Orden del Día-

- I.** Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.
- II.** Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 14, levantada con motivo de la reunión de fecha 15 de marzo de 2022.
- III.** Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
- IV.** Radicación de la iniciativa suscrita por el Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de adicionar un artículo 168-a al Código Penal del Estado de Guanajuato; y derogar el artículo 257 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, *en su parte relativa al primero de los ordenamientos mencionados* y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen.
- V.** Análisis, con la participación del Supremo Tribunal de Justicia, de la Fiscalía General y de la Coordinación General Jurídica, de la iniciativa a efecto de adicionar al artículo 11, la fracción VII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, así como un Capítulo VII denominado Extorsión, con los artículos 179-e y 179-f que lo integran, al Título Segundo De los Delitos contra la Libertad y Seguridad de las Personas, de la Sección Primera Delitos Contra las Personas, Parte Especial del Libro Segundo; y derogar del artículo 11, la fracción XII, así como los artículos 213 y 213 Bis, del Código Penal del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos sobre el sentido del dictamen.
- VI.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a dos iniciativas: la primera, a fin de reformar los artículos 382 y 383 y derogar el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, *en su parte relativa al primero de los ordenamientos mencionados*, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y la segunda, por la que se deroga el artículo 155 y se reforman los artículos 320, fracción II y 391, primer párrafo del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- VII.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al primero de los ordenamientos*

mencionados, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

VIII. Asuntos generales.